



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001469-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a la modificación de los reductores de velocidad instalados en la CL-602 en Pedrajas de San Esteban, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha procedido a la renovación del firme de la CL-602 desde el municipio de Olmedo hasta el límite de la provincia de Segovia. Durante la ejecución de este proyecto se han instalado dos resaltos en la entrada del municipio de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) sin ajustarse a los modelos establecidos por la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en la red de Carreteras del Estado.



Estos resaltos no cumplen con las dimensiones establecidas por la normativa y pasados más de dos meses desde su construcción están aún sin señalizar, siendo actualmente un peligro para los vehículos que circulan por esta carretera. Igualmente hemos podido comprobar que en los planos de señalización, balizamiento y defensa del proyecto redactado por el Ingeniero D. Antonio Martín Rodríguez no aparecen este tipo de resaltos y sí bandas transversales de alerta.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación de los reductores de velocidad instalados en las dos entradas del municipio de la CL-602, ajustando sus dimensiones a lo establecido en la normativa técnica vigente y a lo fijado en el proyecto licitado por la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 18 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Javier Izquierdo Roncero y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández